



COLOQUE ESTA PUBLICACION EN DONDE LOS EMPLEADOS PUEDAN
LEERLA FACILMENTE
INFRACTORES SUJETOS A SANCIONES

AVISO OFICIAL

Para empleadores y empleados sujetos a la Ordenanza del Salario Mínimo

Salario mínimo de Berkeley En vigencia a partir del 1ro de julio de 2026

\$20.01	\$3.32	\$23.33
Por hora con oferta de beneficio médico	Valor del beneficio médico por hora	Por hora sin oferta de beneficio médico

Aumentos futuros: El 1ro de julio de cada año, en Berkeley el salario mínimo y el valor del beneficio médico aumentarán solamente si durante al año anterior hubo un aumento en el índice de precios al consumidor (Consumer Price Index, CPI) de todos los consumidores urbanos del área estadística metropolitana de San Francisco-Oakland-Hayward, California.

Tiempo libre: Los empleados tendrán derecho a un mínimo de 22 días libres al año por permiso de enfermedad, vacaciones o necesidad personal. Doce de los días libres requeridos serán pagados con la misma tarifa de pago regular de un día de trabajo normal. Diez de los 22 días pueden ser libres, sin pago. Los empleados que trabajan a tiempo parcial o medio tiempo tendrán derecho de acumular días libres con pago en incrementos proporcionales a los acumulados por los empleados a tiempo completo. Los días festivos/feriados pagados, de acuerdo con la política establecida por el empleador, pueden contarse para la provisión de los 12 días libres pagados que son requeridos (BMC 13.27.050.B).

Las represalias están prohibidas: Los derechos de los empleados según las ordenanzas laborales de la Ciudad están protegidos contra las represalias. Un empleado o cualquier otra persona puede presentar una denuncia a la Ciudad de cualquier sospecha de violación de las ordenanzas sobre normas laborales. La Ciudad investigará las posibles infracciones, tendrá acceso a los registros de nóminas y aplicará medidas correctoras a las infracciones de los requisitos de las normas laborales.

Si tiene preguntas, póngase en contacto con su empleador o con la Ciudad de Berkeley:

Health, Housing, and Community Services Department
2180 Milvia Street, 2nd Floor Berkeley, CA 94704
(510) 981-5400

Email: LaborStandards@berkeleyca.gov

Disponemos de servicios para interpretación de lenguaje